



## Federación Madrileña de Remo

Ctra. del Pardo, Km. 1  
Parque Deportivo Puerta de Hierro  
28035 – Madrid  
España

Motivo: Convenios FMR 2025

Ref.: REGS 2025/81

Fecha: 31/12/2025

# CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2025

La federación Madrileña de Remo ha suscrito los siguientes convenios:

## CONVENIO 1: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD FEDERACION MADRILEÑA DE REMO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Entidad: Ayuntamiento de Madrid
- Objeto: Promover la actividad física y el deporte desde la edad escolar, mediante el desarrollo de una escuela municipal de remo.
- Plazo de duración: 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025
- Obligaciones: Asumir la dirección y desarrollo técnico de una escuela de remo.
- Importe: 14.900€

## CONVENIO 2: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO PARA LA COBERTURA DE JUECES Y ARBITROS EN LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025

- Entidad: Ayuntamiento de Madrid
- Objeto: Garantizar los arbitrajes y jornadas a celebrar.
- Plazo de duración: 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025
- Obligaciones: colaborar en la organización de competiciones designando jueces y árbitros para cada jornada.
- Importe: 2.200€

## CONVENIO 3: MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA

- Entidad: Comunidad de Madrid
- Objeto: Divulgación de deportes con menor implantación en el ámbito escolar a través de su introducción en la clase de Educación Física, mediante sesiones teórico – prácticas.
- Plazo de duración: Temporada 2024/2025
- Obligaciones: Facilitar los medios técnicos necesarios y aportar los técnicos para realizar la actividad.
- Importe: 4.995€

Información facilitada de acuerdo con el artículo 8.1 apartado b) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información públicas y buen gobierno.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2025

Edo.: Lorena Rodríguez Salas  
Presidenta de la Federación Madrileña de Remo



- Pág. 1/1